SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INTEGRACIÓN DE REDES DEL SECTOR PÚBLICO - AD REFERENDUM" ID N° 273.663

Asunción, 26 de setiembre de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 01/2014

- **Consulta No 1:**

En el Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC), en el Ítem: "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" se indica "El Consultor deberá acompañar su Curriculum Vitae en carácter de Declaración Jurada, en el formato del modelo presentado en el Anexo I, declarando las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral". En vista que el Anexo I, no se encuentra en el presente PBC, ¿es factible presentar el Curriculum Vitae en el formato propuesto por el consultor, indicando los puntos solicitados?

Respuesta Consulta 1: El oferente deberá presenta el Currículum Vitae que contenga toda la información requerida en la Carta de Invitación.

- **Consulta No 2:**

En el Anexo E: Documentos de la Oferta, planilla II: Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas, se solicita d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. En caso de que se trate de Personas Físicas, ¿Es factible obviar la presentación de Patente Comercial?, o en su defecto presentar la Patente Profesional, teniendo en cuenta la figura de un Oferente Individual.

Respuesta Consulta 2: Se debe presentar la Patente Municipal o en su defecto la Patente Profesional.

- **Consulta No 3:**

En el Anexo E: Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra, se solicita para Personas Físicas / Jurídicas la presentación de: c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. En caso de que se trate de Personas Físicas, ¿Es factible obviar la presentación del mencionado documento, o en su defecto incluir la presentación de la "CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN I.P.S."?, teniendo en cuenta la figura de un Oferente Individual.

Respuesta Consulta 3: Se debe presentar la constancia de no adeudar aporte obrero patronal o en su defecto la constancia de no estar inscripto en IPS.

Abog. Giuliana Galli
Jefa Interina del Dpto de UOC